



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2026, aprobado inicialmente por el Pleno del mismo en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2025, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 250, de fecha 31 de diciembre de 2025, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Gastos de Personal	535.000,00
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	437.130,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias Corrientes	14.800,00
5	Fondo de contingencia	0,00
	A.2. Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	227.391,00
	Total	1.214.621,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	450.000,00
2	Impuestos Indirectos	30.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	93.000,00
4	Transferencias Corrientes	320.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	100.000,00
	A.2. Operaciones de capital	
7	Transferencias de Capital	209.621,00
	Total	1.214.621,00

Asimismo en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2026, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como la plantilla de personal, para el mismo ejercicio económico, siendo del siguiente tenor:

PLANTILLA DE PERSONAL

- A) Personal funcionario:
 - 1 Secretaría-Intervención
 - 1 Administrativo
- B) Personal laboral :
 - 1 Alguacil
 - 1 Limpiadora
 - 2 Operarios de oficios múltiples
 - 1 Peón de oficios múltiples.
 - 1 Auxiliar SAD
 - 2 Cuidadoras Plan Corresponsable



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-2025							
Nº de Plazas	Denominación del puesto	Nivel C.D	C.E	Forma de Provisión	Tipo de puesto	Grupo	Titulación
	A.- Funcionarios						
	1.-Habilitación de Carácter estatal:						
1	1.1.-Secretario-Interventor	26			N	FHN	Licenciatura o Grado
	1.2.-Tesorero					FHN	N.D
	2.-Escala de Administración General						
2	2.1.-Administrativo	22		C.O.L	N	C1	Bachillerato/equivalente
	C.E.S						
	B.-Personal Laboral						
3	1. Limpiadora	14		C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
4-5	2. Operario de Oficios Múltiples	14		C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
6	3. Peón de Oficios Múltiples	14		C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
7	4. Alguacil	14		C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
8	5. Auxiliar S.A.D	14	-	C.O.L.	N	E	Graduado ESO/equivalente
9-10	6. Cuidadoras Plan Corresponsable	14		C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente

Leyenda:	
Tipo de Puesto: N : Normalizado S : Singularizado	
Forma de Provisión: C : Concurso C.O.L : Concurso-Oposición Libre	
Clasificación: A.E.: Administración Especial A.G: Administración General	
Situación: N.D.: No dotada presupuestariamente.	
C.E.S : Complemento Específico Singular	

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2024, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Layos, 27 de enero de 2026.- El Alcalde, Gonzalo García González.

N.º I.- 404